

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 1994-03997

Se reconoce personería a la profesional DOLLY MERCEDES TOSCANO SALAS, para actuar como apoderada del demandado Henrique Luis Toscano Salas, por virtud del mandato que reposa en el archivo 1.

De otra parte, se precisa que no es posible por ahora acceder a la solicitud elevada por la apoderada (archivo 9, de la solicitud 67 de 2022), encaminada a tener copia simple de la actuación, habida cuenta que en este juzgado no reposa el expediente de la referencia, a pesar de las gestiones surtidas para el desarchivo.

Requiérase nuevamente a la Oficina Judicial Archivo, en los términos de la providencia del 28 de noviembre de 2022 (archivo 6). Oficiese.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 54
fijado el 28 de ABRIL de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5092d11a59387180d82145e0546db579a5b169b965099811675635d12d1dd9**

Documento generado en 27/04/2023 04:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>